



COMISIÓN APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS DERIVADOS DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE, DESDE EL AÑO 2011 A LA FECHA

Legislatura N° 364
Sesión 25ª, especial
Martes 09 de agosto de 2016

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficios enviados por el señor Ministro de Defensa, mediante los cuales informa - con carácter de reservado- lo siguiente:

a.- El decreto supremo N°19, de fecha 10 de enero de 2011, mediante el cual se designa agente fiscal para la administración del fondo de contingencia estratégica (FCE). conformado por ciertos recursos a que se refiere la Ley Reservada del Cobre, al Banco Central (oficio 102).

b.- El reglamento de la Ley Reservada del Cobre, decreto N| 124 (oficio 102).

c.- Montos y cantidad de facturas de cada rendición trimestral pendiente de aprobación desde 2011 a la fecha (oficio 117).

d.- El monto y porcentaje que representa, del total de adquisiciones, las compras mediante licitación pública, licitación privada y trato directo -desglosadas por año, desde 2008 a 2015-, y que hayan sido realizadas por el Ejército de Chile, la Armada de Chile y la Fuerza Aérea de Chile, con fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre (oficio 114).

e.- El criterio aplicado, las resoluciones dictadas y demás antecedentes que justifiquen la distribución de los recursos en los distintos bancos comerciales de la plaza (2006-2010) (oficio 114).

f.- Sistema de control aplicado por el Consejo Superior de Defensa Nacional (Consudena), tratándose del Ejército de Chile (oficio 114).

Respuesta Oficio N°: 102, 114, 117

2.- Oficio enviado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, mediante el cual informa- con carácter de reservado- los procedimientos establecidos para ingresos y transferencias al fondo de contingencia estratégica, como asimismo el procedimiento de retiro de fondos de la Tesorería General de la República.

3.- Oficio enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que el diputado Ricardo Rincón hará uso del cupo que dejó el diputado René Saffirio.

4.- Correos electrónicos enviados por los señores Luis Reyes Alvarez y Luis Sanguinetti Vallauri, ambos coroneles en retiro del Ejército, mediante los cuales excusan su inasistencia a la presente sesión por tener compromisos adquiridos con antelación.

5.- Correo electrónico enviado por el capitán del Ejército, don Rafael Harvey, mediante el cual solicita ser recibido por la comisión el día de hoy para prestar declaración al ser un claro ejemplo de que el oficial que cumple con su deber de denuncia es llamado a retiro y acusado de "sedición". Expone que se le está condenando a 7 años de cárcel efectiva, por comentar a los soldados conscriptos que les asistía el derecho de denunciar.

Solicita además ser citado para así poder desmentir todas las faltas a la verdad que públicamente ha hecho el General Oviedo al "instar a denunciar porque están los canales abiertos para tal efecto", siendo, a su juicio, una falsedad. Informa que ha solicitado por escrito 1 año y medio, audiencia ante el Comandante en Jefe mediante 14 solicitudes que han sido denegadas.
